

4

CUADERNILLO



Evaluación formativa con sentido pedagógico

Orientaciones para abordar procesos
evaluativos con las y los apoderados

Presentación

Las y los apoderados son un actor clave dentro del ámbito escolar. Representan el nexo entre las familias o cuidadores y los establecimientos educacionales en la tarea conjunta de acompañar las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Muchas veces son padres o madres; otras veces, tutores o tutoras, abuelas o abuelos, hermanos o hermanas mayores, entre muchos otros vínculos, quienes acompañan a la o el estudiante en su proceso formativo.

En el Decreto N° 67 de 2018, normativa de evaluación vigente, se reconoce que las y los apoderados deben estar involucrados en aquellos aspectos clave del proceso evaluativo.

Este cuadernillo tiene como finalidad entregar orientaciones para que los establecimientos educacionales puedan **abordar procesos de sensibilización con las y los apoderados en relación con el proceso de evaluación**, así como aportar para que cada comunidad educativa, de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y contexto, reflexione en torno a la figura de la o el apoderado, sus roles y formas de incorporación en el apoyo y acompañamiento, antes, durante y después de los procesos evaluativos. En otras palabras, el cuarto número de la serie *Evaluación formativa con sentido pedagógico* se centra en dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué necesitan conocer, saber y/o profundizar sobre evaluación las y los apoderados?

Cada uno de los aspectos relativos al vínculo entre la evaluación formativa y el rol de las y los apoderados se desarrollarán en cuatro fichas temáticas, estructura que posibilita el abordaje independiente de cada foco.

A continuación, se presenta el detalle de las cuatro fichas que forman parte de este cuadernillo:

Ficha 1: Despejando dudas sobre el rol de las y los apoderados en el proceso evaluativo

Ficha 2: Rol de las y los apoderados en el proceso evaluativo

Ficha 3: Las y los apoderados y el proceso de retroalimentación

Ficha 4: Las y los apoderados y el proceso de promoción escolar

En cada una de estas fichas se disponen sugerencias respecto de cómo abordar y profundizar el conocimiento de las y los apoderados en aspectos clave del proceso evaluativo que es conveniente manejar para convertirse en un apoyo efectivo que promueva el progreso de las y los estudiantes en su trayectoria de aprendizaje.

Ficha 1

Despejando dudas sobre el rol de las y los apoderados en el proceso evaluativo: clarificar cuatro mitos para seguir avanzando

Esta ficha tiene por objetivo **abordar cuatro mitos acerca del rol de las y los apoderados en el proceso evaluativo**, para que cada comunidad educativa pueda trabajarlos con sus padres, madres, tutores y apoderados en diferentes instancias durante el año escolar, de acuerdo con su contexto y necesidades específicas.

Los **mitos** están formulados desde los padres, madres, tutores y apoderados, con el fin de interpelarlos directamente, posicionándolos como parte de la comunidad educativa, visualizando la alianza familia-escuela en el proceso escolar. Sin embargo, la **recomendación** de trabajo para clarificar cada mito está abordada desde una mirada profesional de la educación, para no perder de vista que es el establecimiento educativo, de acuerdo con lo que internamente determine, quien debe movilizar, planificar, implementar y evaluar este proceso reflexivo.

Mito 1:

“Como apoderado o apoderada no tengo rol en las evaluaciones, porque estas se desarrollan en el establecimiento”

Dadas las características pedagógicas de la evaluación, es necesario que este proceso se desarrolle en el establecimiento, ya que necesita acompañamiento por parte del docente, que es quien recoge la evidencia del aprendizaje, la retroalimenta y toma decisiones sobre el proceso de aprendizaje de la o el estudiante en base a ella. Sin embargo, es fundamental contar con el apoyo de las y los apoderados en los procesos evaluativos, a partir de aspectos claves relativos a la formación integral de la o el estudiante, como asegurar su asistencia, potenciar la responsabilidad, el compromiso y la motivación ante las actividades de clase o evaluativas, compartir intereses comunes, experiencias, entre otros.

RECOMENDACIÓN

El **rol del apoderado o apoderada es relevante para afianzar el aprendizaje** trabajado en el aula por la o el estudiante: al conocer su proceso de aprendizaje es **posible brindar apoyos oportunos desde el hogar**. De esta forma, saber cuáles son los conocimientos que está trabajando la o el estudiante a su cargo en las distintas asignaturas; conocer las metas de aprendizaje para el trimestre, semestre y/o año escolar; estar al tanto del estado o proceso de desarrollo de aprendizajes y habilidades, y saber qué aspectos de lo que está aprendiendo no ha podido entender, le preocupan o, bien, son motivo de su interés y es posible de potenciarlos desde su desarrollo, compromiso y motivación, permiten a la o el apoderado comprender el proceso de evaluación más allá del instrumento y de la calificación, y contextualizarlo en términos de aprendizaje.

Mito 2:
“Como apoderado o apoderada, todo lo que necesito conocer de los procesos evaluativos son las calificaciones (o el informe de notas)”

Tradicionalmente, la calificación o nota ha sido la manera en la que los establecimientos educativos han comunicado la certificación del aprendizaje de las y los estudiantes, por lo que es esperable que las y los apoderados centren su atención en ella, ya que esta lectura del aprendizaje es coherente con la cultura evaluativa de la que fueron partícipes en su formación escolar; es probable que no conozcan otra manera de reportar el aprendizaje. Sin embargo, si se entiende y transmite a las y los apoderados que el proceso de evaluación y la calificación son diferentes entre sí, y aportan distintas funciones evaluativas al levantamiento de evidencias de aprendizaje, el tránsito a la comprensión y valoración de la evaluación formativa será más expedito.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda **trabajar con las y los apoderados la diferencia entre *evaluación y calificación*, así como sentidos, propósitos y usos de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa**, mediante ejemplos o estrategias de reflexión sencillas, que les permitan conectar con sus vivencias escolares relativas a estos dos conceptos. Es importante considerar en esta instancia la posibilidad de que, al dialogar, se revelen vivencias de diversa complejidad socioemocional, que llevaron a estas personas a tomar diferentes decisiones, por ejemplo, sobre su interés en áreas del conocimiento, experiencias que abrieron o cerraron puertas al aprendizaje, o bien se conectan con algún episodio doloroso.

Al compartir con el grupo de apoderadas y apoderados un momento de reflexión que apele a sus propias experiencias escolares en torno a instancias o procesos evaluativos, se avanza en el desarrollo de mayores niveles de confianza entre apoderadas, apoderados y docente, lo que puede generar o afiatar lazos entre unos y otros, además de construir una comprensión o conexión más profunda con la experiencia escolar que está llevando la o el estudiante a su cargo.

Mito 3:**“Cuando se felicita o incentiva a mejorar a un estudiante desde el hogar, se está apoyando la retroalimentación del aprendizaje”**

Si bien los apoyos desde lo socioemocional, como lo son el incentivo a la mejora o la felicitación, operan como factores relevantes para fortalecer la autoestima académica de las y los estudiantes, estas no necesariamente se relacionan con aspectos propios del currículum abordados de forma explícita durante el proceso de enseñanza y que, por ende, forman parte del diseño del proceso evaluativo.

En esto, resulta clave que **el proceso de retroalimentación se enfoque en los objetivos de aprendizaje que fueron evaluados, y considere la evidencia levantada**, es decir, tenga como centro del proceso los aprendizajes que han sido planificados en función de la trayectoria de la o el estudiante.

RECOMENDACIÓN

Desde el hogar, se sugiere evitar que se simplifique el proceso de apoyo a la retroalimentación de los aprendizajes o a la “revisión del instrumento evaluativo”, y **propender a enfocarse, de manera amplia, en los aprendizajes que debían alcanzarse en función de los objetivos o metas propuestos**, utilizando diversos medios de evidencia del proceso que se está realizando en el establecimiento, tales como cuadernos, textos de estudio, guías, carpetas, entre otros.

Como complemento a lo anterior, **resulta relevante el diálogo que, desde el hogar, se pueda entablar con la o el estudiante tanto en función de la evidencia de aprendizaje, como en referencia a otros elementos asociados al proceso de aprendizaje desde un enfoque integral**. Respecto a esto último, las y los apoderados pueden apoyar el proceso de aprendizaje preguntando a la o el estudiante a su cargo respecto de:

- Cómo le va en la escuela, colegio o liceo, y cómo se siente al respecto.
- Las áreas de aprendizaje que son de su interés: humanidades, matemática, ciencias, artes, deportes, entre otros.
- Qué le gusta y/o disgusta de lo que está aprendiendo.
- Qué estrategias le han sido efectivas al momento de estudiar.
- En qué momento del día ha percibido tener mayor capacidad de atención.
- Qué elementos ambientales favorecen su aprendizaje: estudiar en silencio, con música, tipo de luz, ventilación, entre otros.
- Si posee un calendario de evaluaciones o formas complementarias que le ayuden a planificar sus deberes escolares, entre otros.

Resulta fundamental señalar la importancia del apoyo desde lo socioemocional en el proceso de aprendizaje; motivar y acompañar a las y los estudiantes durante este proceso es clave para fortalecer su autoestima académica. Una autoestima positiva, es la base para poder establecer metas académicas realistas pero desafiantes.

Mito 4:

“Si un estudiante ‘pasa de curso’ es porque aprendió todo lo que debía aprender, no necesitará apoyo o ayuda el año siguiente”

La normativa vigente sobre Evaluación, promoción y calificación escolar (Decreto N° 67 de 2018), regula, entre otros ámbitos, el proceso de promoción escolar. Dado el cambio de perspectiva pedagógica sobre la evaluación en el aula que comporta este marco normativo, **hoy se consideran como evidencia de aprendizaje más aspectos y elementos del proceso formativo, no únicamente las calificaciones.**

Este Decreto plantea en sus artículos 10, 11 y 12, la **necesidad de analizar, deliberar y decidir respecto de la situación del estudiante que no cumple con los requisitos mínimos para ser promovido o promovida**, considerando, como aspectos relevantes para la deliberación, además del promedio de notas, las diversas evidencias de aprendizaje del estudiante, incluyendo factores socioemocionales, a lo largo del año escolar, y su visión y la de su apoderada o apoderado respecto de la situación de repitencia.

En este sentido, el actual **proceso de promoción potencia la continuidad de las trayectorias de aprendizaje**, utilizando el **Plan de acompañamiento pedagógico** como herramienta para trabajar los aprendizajes que necesitan ser profundizados en el año siguiente. Esto a nivel de articulación curricular-evaluativa¹ puede trabajarse de manera intra curricular, respondiendo a la Actualización de la Priorización Curricular 2023 - 2025.

RECOMENDACIÓN

Es necesario trabajar en diferentes momentos del año escolar los criterios de decisión de promoción o repitencia (Art. 11) que complementan los requisitos de calificación y asistencia (Art. 10) estipulados en el Decreto N° 67 de 2018.

En ello, lo más relevante es que la **decisión de promoción o repitencia tiene un sentido pedagógico sustentado en el proceso de aprendizaje**, que responde a un proceso de reflexión y deliberación liderado por el director y su equipo directivo, en base a la evidencia de aprendizaje levantada por las y los docentes y otras y otros profesionales que participan del proceso de aprendizaje en diferentes momentos del año escolar, y a través de diversos procedimientos e instrumentos.

1 En el Cuadernillo 2 *Diseño y análisis de evidencia de aprendizaje: orientaciones para la toma de decisiones pedagógicas*, de la serie *Evaluación formativa con sentido pedagógico*, se profundiza en la articulación curricular-evaluativa y didáctico-evaluativa. Disponible en: https://www.curriculum-nacional.cl/614/articles-346338_archivo_01.pdf

¿Cómo abordarlo con las y los apoderados?

- **Estos mitos pueden ser abordados en reunión de apoderados**, posicionando la reflexión individual o la discusión grupal respecto a los mismos.
- Se puede invitar a las y los participantes a **compartir otros mitos o dudas con relación a su rol en el proceso evaluativo** para poder ir resolviendo en conjunto.
- Se recomienda que, por cada uno de ellos, **se sintetice lo discutido en una frase o idea fuerza**, las que en la próxima reunión puedan ser entregadas como consolidado a las y los apoderados.
- Es importante **resguardar que las ideas compartidas estén enmarcadas en lo que establece el Decreto N° 67 de 2018** y su operacionalización en el respectivo Reglamento de evaluación, calificación y promoción del establecimiento.



Las frases o ideas fuerza servirán durante todo el año escolar, para reforzar los aspectos clave que cada establecimiento busque posicionar respecto al proceso de evaluación, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa de evaluación vigente.

Ficha 2

Rol de las y los apoderados en el proceso evaluativo

Tradicionalmente, en las comunidades educativas no se ha definido y profundizado en el rol de las y los apoderados dentro del proceso evaluativo, centrándose en aspectos más administrativos, como disponer condiciones necesarias para el estudio en el hogar, recepción de calificaciones, entre otros.

Desde la entrada en vigor del Decreto N° 67 de 2018, se plantea una **ampliación y profundización del rol de las y los apoderados con relación al proceso evaluativo**, en línea con el enfoque formativo que posiciona esta normativa.

Esta ficha tiene como propósito **abordar de manera general el rol de las y los apoderados respecto del proceso de evaluación**, entregando a las comunidades educativas orientaciones sobre cómo incorporarles en este ámbito, como un actor que apoya activa y eficientemente el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.

¿Qué dice el Decreto N° 67 de 2018 respecto a la participación de las y los apoderados en el proceso evaluativo?

En el Decreto N° 67 de 2018, respecto al rol de las y los apoderados en el proceso evaluativo, se realizan menciones con diferentes niveles de explicitación, referidas a ámbitos como la promoción, el acompañamiento y el resguardo en los reglamentos de evaluación de la información que deben manejar respecto del proceso de evaluación, las cuales se sintetizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Menciones al rol y participación de las y los apoderados en el Decreto N° 67 de 2018

Ámbito	Artículo del D.67/2018	Descripción
Promoción	Art. 11	La decisión de promoción o repitencia debe ser de carácter deliberativo basado en información recogida en diferentes momentos y obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.
Acompañamiento	Art. 12	Las medidas necesarias para el acompañamiento deberán ser autorizadas por el padre, madre o apoderado.
Reglamento de evaluación	Art. 17	El Reglamento debe ser comunicado oportunamente a la comunidad educativa al momento de efectuar la postulación al establecimiento o a más tardar, en el momento de la matrícula.
	Art. 18 lit.c	El Reglamento de cada establecimiento deberá contener, a lo menos: Las disposiciones respecto de la manera en que se informará a los padres, madres y apoderados de las formas y criterios con que serán evaluados las y los estudiantes.
	Art. 18 lit.m	El Reglamento de cada establecimiento deberá contener, a lo menos: Disposiciones sobre la forma y los tiempos para la comunicación sobre el proceso, progreso y logros de aprendizaje a estudiantes, padres, madres y apoderados.

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto N° 67 de 2018

De lo estipulado en el Decreto N° 67 de 2018 se desprende que el vínculo de las y los apoderados con el proceso evaluativo adquiere tres dimensiones relevantes:

- **Dimensión administrativa**, a partir de instancias formales en las cuales se les debe dar a conocer información relevante respecto del proceso de aprendizaje de la o el estudiante a su cargo.
- **Dimensión pedagógica**, a partir del conocimiento de los criterios de evaluación y las formas que este proceso adquiere.
- **Dimensión consultiva**, a partir de las visiones respecto del proceso de promoción y repitencia y la autorización de las medidas que se tomen para el acompañamiento pedagógico de la y el estudiante tras el proceso, haya o no sido promovido (Art. 12, Decreto N° 67 de 2018).

Figura 1: Vínculos con apoderadas y apoderados desde el Decreto N° 67 de 2018



Fuente: Elaboración propia en base al Decreto N° 67 de 2018

¿Cómo abordarlo con las y los apoderados?

- **Reforzar el vínculo familia-escuela con foco en el proceso evaluativo.** Para ello, partir desde el conocimiento y revisión de aspectos claves del Reglamento de evaluación, calificación y promoción del establecimiento, enfatizando los roles de las y los apoderados, formas y estrategias de organización, implementación y acompañamiento del proceso evaluativo, aspectos clave del proceso de promoción escolar, entre otros.
- **Fortalecer los conductos regulares y canales de comunicación oficial del establecimiento** para solicitar información respecto al proceso evaluativo de la o el estudiante.
- **Utilizar instancias formales**, como reuniones de apoderados, entrevistas personalizadas o talleres para padres, **con fines pedagógicos, hablando del proceso de aprendizaje**, los progresos, aspectos a mejorar o fortalecer a partir de las evidencias de aprendizaje, más allá de la información administrativa que se pueda entregar en esas instancias.
- Reforzar a través de diversos medios, instancias y estrategias la **importancia de conocer aspectos administrativos relevantes respecto del proceso evaluativo** desarrollados por el establecimiento, como calendario de evaluaciones, horario de clases, actividades escolares, procedimientos de evaluación entre otros.



- Es clave dar a conocer el Reglamento de Evaluación a través de diversos medios, como la página web del establecimiento y/o en instancias como la primera reunión de apoderados.
- Los conductos regulares y canales de comunicación oficial deben estar estipulados en Reglamentos interno y de evaluación.
- Cada comunidad educativa puede desarrollar un modelo de entrevista con apoderados y estudiantes cuyo foco sea el proceso de aprendizaje.



- Conocer el horario de clases y el calendario de evaluaciones permitirá a las y los apoderados organizar acompañamientos oportunos desde el hogar.
- Contar con tiempos y espacios de fijos permitirá a las y los estudiantes generar rutinas de estudio en el hogar que refuercen su autonomía progresiva y responsabilidad respecto al aprendizaje.
- La asistencia regular a clases permite a la o el estudiante comprender los sentidos y propósitos de lo enseñado, lo que contribuye a otorgar un significado más profundo a lo aprendido.

- **Reforzar**, a través de diversos medios, instancias y estrategias, **aspectos pedagógicos de la evaluación**, sobre todo lo relacionado con criterios de evaluación, contextualización y diversificación de los procesos evaluativos para adecuarse a las necesidades, características e intereses de las y los estudiantes.
- **Reforzar** a través de diversos medios, instancias y estrategias, la importancia de **contar con tiempos regulados y espacios adecuados a las necesidades de la o el estudiante para su estudio en el hogar**, momentos en que el monitoreo, el acompañamiento y las conversaciones en torno a lo desarrollado y/o aprendido en clases, así como respecto a las dudas y dificultades propias del proceso, resultan cruciales.
- **Reforzar** a través de diversos medios instancias y estrategias, la importancia de la **asistencia regular a clases como factor central para dar continuidad a los procesos evaluativos**, permitiendo a las y los docentes levantar y recoger evidencia suficiente, pertinente y variada respecto durante toda la trayectoria de aprendizaje.

Ficha 3

Las y los apoderados y el proceso de retroalimentación

La retroalimentación es fundamental dentro del proceso de aprendizaje, pues **permite fortalecer y profundizar aquellos desempeños y aprendizajes desarrollados en el aula o, bien, detectar oportunidades para consolidar aquellos en vías de desarrollo**, a partir de la información levantada como evidencia de aprendizaje.

Si bien la retroalimentación se establece como un **proceso de co-construcción de aprendizajes entre docentes y estudiantes**, cuyo foco es el progreso de las trayectorias de aprendizaje, las y los apoderados pueden contribuir posicionando y apoyando desde el hogar aquellos aspectos que en dicho proceso se necesitan consolidar.

Para profundizar en aspectos clave del proceso de retroalimentación, se invita a revisar el *Cuadernillo 1* de la serie de *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340199_archivo_01.pdf

Esta ficha tiene como propósito **ahondar en las maneras en que las y los apoderados pueden apoyar el proceso de retroalimentación desarrollado en la escuela**, para lo cual entrega orientaciones respecto de elementos y conceptos a reforzar por las comunidades educativas en este ámbito.

Las y los apoderados y el proceso de retroalimentación: ¿cómo canalizar su participación a partir de la evidencia de aprendizaje, más allá de la calificación?

Si bien las y los apoderados no tienen una **participación directa del proceso de retroalimentación**, pues este responde a una lógica de interacción y reflexión en torno a la evidencia de aprendizaje entre docentes, estudiantes y otros y otras profesionales de la educación que participan del proceso de aprendizaje, **los apoyos que desde el hogar se pueden efectuar para contribuir a este proceso resultan fundamentales** a la hora de progresar, profundizar o relevar elementos de las trayectorias de aprendizaje.

Para profundizar en aspectos clave del proceso de levantamiento y análisis de evidencia, se invita a revisar el *Cuadernillo 2* de la serie de *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346338_archivo_01.pdf

Entre los apoyos que es posible pedir a padres, madres, tutores y apoderados se encuentran:

- **Conocimiento de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y criterios de evaluación**, para apoyar el proceso de comprensión, estudio y avance de la o el estudiante.
- **Conversación con la o el estudiante respecto a lo aprendido en clases**, como forma de indagar y/o profundizar en dudas e intereses respecto a su proceso de aprendizaje.
- **Revisión con la o el estudiante de los instrumentos de evaluación aplicados**, considerando otras fuentes de evidencia como cuadernos, guías, carpetas, entre otros.
- **Acompañamiento de los logros, errores y elementos a mejorar, fortalecer, profundizar o potenciar** en relación con el proceso de aprendizaje.

- **Acompañamiento a la o el estudiante en el proceso de identificación de las emociones y vínculos que movilizan el proceso evaluativo**, con el fin de resguardar su desarrollo socioemocional.
- **Planificación y organización de las actividades académicas y extracurriculares** de la o el estudiante, potenciando su autonomía progresiva.
- **Acompañamiento de la implementación en el hogar de las técnicas de estudio** que pueda entregar el establecimiento como apoyo.

En otras palabras, el **acompañamiento desde el hogar se entiende como un factor crucial para potenciar el proceso de aprendizaje desarrollado en la escuela**, complementando las condiciones de base que permiten otorgar significado y trascendencia a lo que se aprende.

¿Cómo abordarlo con las y los apoderados?

- **Reforzar el conocimiento y revisión de aspectos clave del Reglamento de Evaluación**, calificación y promoción del establecimiento, en particular lo que refiere al **proceso, formas, tiempos y espacios dedicados a la retroalimentación**, enfatizando en los roles de las y los apoderados.
- **Utilizar instancias formales**, como reuniones de apoderados, entrevistas personalizadas o talleres para padres con fines pedagógicos, **para conversar sobre el proceso de aprendizaje**, los progresos y aspectos a mejorar o fortalecer a partir de las evidencias de aprendizaje, más allá de la información administrativa que se pueda entregar.



Cada institución, de acuerdo con su contexto y necesidades, puede partir identificando momentos clave de retroalimentación, durante el desarrollo de un proyecto, una unidad o módulo de aprendizaje o al finalizar un trimestre o semestre, en donde sea pertinente contar con la presencia de las y los apoderados para fortalecer los apoyos entregados desde el hogar.



Es importante dejar explícito en el Reglamento de Evaluación, que en el proceso de retroalimentación el rol de las y los apoderados es de apoyo y acompañamiento desde el hogar, no teniendo incidencia formal en cómo este proceso se lleva a cabo en la escuela.

- **Invitar a las y los apoderados** a las instancias en que se aborde este tema, **a evocar el recuerdo y la emoción que sentían ellos en los diferentes momentos del proceso de evaluación** y, desde esa perspectiva, **ayudarlos a empatizar con la o el estudiante a su cargo para poder acompañar su proceso de aprendizaje**. Lo anterior, con la finalidad de generar vínculos de confianza y escucha activa que propicien un clima nutritivo para el aprendizaje; evitar conductas punitivas que generan temor, desmotivación y que contribuyen a una autopercepción negativa de sí mismo y su capacidad de aprender, fortalecer y reforzar aquellas estrategias y decisiones que le permitieron mejorar y aprender; y acompañar y facilitar apoyos para su aprendizaje.

Ficha 4

Las y los apoderados y el proceso de promoción escolar

Esta ficha tiene como propósito **ahondar en aspectos clave que las y los apoderados deben manejar respecto al proceso de promoción o repitencia** y, a la vez, entregar orientaciones a las comunidades educativas para abordarlos desde el Reglamento de evaluación.

Promoción escolar: ¿qué aspectos clave deben conocer padres, madres, tutores, apoderadas y apoderados?

Es relevante comprender que a partir de la promulgación del Decreto N° 67 de 2018, el proceso de promoción o repitencia no se limita a los requisitos de calificación y asistencia (Art. 10), sino que involucra un proceso deliberativo que permite tomar las decisiones respectivas con foco en el aprendizaje de la o el estudiante y su trayectoria, en base a tres consideraciones: progreso del aprendizaje, magnitud de la brecha de aprendizaje y variables socioemocionales (Art. 11).

Para profundizar en aspectos clave del proceso de promoción escolar y acompañamiento pedagógico, se invita a revisar el *Cuadernillo 3* de la serie de *Evaluación formativa con sentido pedagógico*. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346564_archivo_01.pdf

Progreso del aprendizaje



El avance que ha tenido cada estudiante durante el año, respecto de su estado de aprendizaje inicial.

Magnitud de la brecha



El tamaño de la diferencia que existe entre los aprendizajes logrados por la o el estudiante y los logrados por el resto de su curso, teniendo en cuenta las consecuencias que la promoción puede tener para la continuidad de su proceso de aprendizaje en el curso superior.

Variables socioemocionales



Consideraciones de orden socioemocional que permitan comprender la situación de la o el estudiante y que ayuden a definir si la promoción de curso o la repitencia sería lo más adecuado en términos de su bienestar y desarrollo integral.

Como se ha mencionado, resulta fundamental que padres, madres, tutores y apoderados conozcan y comprendan cada una de estas consideraciones y sus interrelaciones, llevando a cabo un proceso reflexivo que permita analizar las implicancias de cada decisión, posicionándolas como parte de una trayectoria de aprendizaje que progresa, se refuerza y profundiza.

Apoderados y apoderadas y Planes de acompañamiento individual

El Plan de acompañamiento individual se concibe como un instrumento relevante ligado al proceso de promoción escolar ya que, **a partir de su diseño, elaboración e implementación, las trayectorias formativas de las y los estudiantes se fortalecen, progresan y se profundizan**, dando continuidad al proceso de aprendizaje con énfasis en aquellos aspectos que se encuentran bajo los niveles de logro esperados.

Dado que **no existe un formato único de Plan de acompañamiento**, es tarea de cada institución definir su diseño, estructura e implementación, en función de sus **capacidades, contexto y de las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes**, para así hacer progresar sus trayectorias de aprendizaje. Lo anterior, implica además **comunicar oportunamente los sentidos y propósitos del plan a los padres, madres, tutores y apoderados**, así como las estrategias más relevantes y los mecanismos y formas en los que se canalizará su participación en un proceso en que es clave la alianza familia-escuela.

Es importante considerar en el Plan de acompañamiento **todos aquellos elementos que permitan garantizar el progreso y fortalecimiento de la trayectoria de aprendizaje individual de la o el estudiante** para quien se ha definido el plan. Sin embargo, las estrategias y acciones contenidas en el plan no necesariamente deben ser individuales en su totalidad, ya que a pesar de tener, eventualmente, distinto carácter y propósito, es posible que consideren aspectos que puedan ser trabajados de manera transversal a nivel institucional, o bien, en ciclos, cursos, grupos y no solo para un estudiante en específico.

Resulta fundamental comprender que **el rol de las y los apoderados respecto de los planes de acompañamiento individual es consultivo**, referido a aceptar que con su estudiante a su cargo se trabaje en base a ese plan, ya sea porque el establecimiento tras el proceso deliberativo ha decidido que repita el año escolar, o bien, que sea promovido teniendo en cuenta una o más de las consideraciones definidas por normativa.

En ello, es clave que las y los apoderados comprendan, como foco que sustenta el proceso deliberativo, que **se debe revisar la trayectoria de aprendizaje de la o el estudiante**, a partir de las evidencias recolectadas con distinto grado de formalidad, tipo, forma y profundidad durante el año escolar, y del **análisis de los factores que operan como condicionantes de su proceso de aprendizaje**. Y que, por ende, es una **decisión que se construye con sentido pedagógico** teniendo el fortalecimiento del proceso de aprendizaje de la o el estudiante.

¿Cómo abordarlo con las y los apoderados?

- **Incorporar en diferentes instancias**, como reuniones de apoderados por curso o ciclo, **estrategias que fortalezcan el análisis de evidencia con las y los apoderados**, al finalizar cada trimestre o semestre.
- Durante el año escolar, **mantener la comunicación de forma individual o grupal con las y los apoderados**, con foco en el aprendizaje de las y los estudiantes, es decir, yendo más allá de factores administrativos propios del proceso escolar.
- **Abordar aspectos relevantes referidos a requisitos de calificación y asistencia definidos en el Decreto N° 67/2018, así como las tres consideraciones respecto del aprendizaje y factores socioemocionales**, tanto al inicio del año escolar como en momentos clave de la trayectoria grupal de las y los estudiantes, como los términos del período lectivo, el fin de la trayectoria individual de una o un estudiante en específico, o el riesgo de repitencia, ya sea por logros de aprendizaje bajo lo esperado o por intermitencia en la asistencia o ausencias prolongadas con impactos significativos en las brechas de aprendizaje.



- Definir los canales de comunicación oficiales para la entrega de información relevante respecto del proceso educativo de las y los estudiantes es fundamental para el fortalecimiento y fluidez del vínculo familia-escuela.
- Centrar la comunicación familia-escuela en aspectos ligados al aprendizaje, más allá de los procesos administrativos, emergencias y procesos cotidianos, facilitará disponer de apoyos oportunos desde el hogar ante las alertas de procesos que ponen en riesgo la trayectoria de aprendizaje.



- Comunicar con claridad que el aprendizaje va mucho más allá de la calificación obtenida permitirá ahondar en aspectos clave respecto a los avances, oportunidades de mejora y necesidades de diversificación y contextualización respecto de las trayectorias de aprendizaje.
- La revisión periódica del Reglamento de Evaluación, calificación y promoción escolar permitirá a cada comunidad educativa contar con un instrumento que permita responder a las necesidades y demandas del contexto educativo de forma pertinente y eficiente, de acuerdo con la normativa vigente.

- **Transmitir a las y los apoderados**, familias y/o tutores de las y los estudiantes, **el sentido que cumplen las calificaciones** dentro del proceso escolar, y **enfatar que el aprendizaje como proceso complejo y multifactorial** es mucho más profundo que la calificación obtenida en un momento, por lo que es necesario centrarse en el cumplimiento de las metas de aprendizaje propuestas para cada estudiante.
- **Revisar**, en procesos colaborativos en los que se incorpore a padres, madres, tutores y apoderados, **si el Reglamento de Evaluación, calificación y promoción escolar está alineado a la normativa evaluativa vigente, y si define y operacionaliza los procedimientos que permitan su correcta implementación**, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional y su contexto, para evaluar si es necesaria su actualización.

Referencias

Textos

- MINEDUC (2017). Evaluación formativa en el aula: Orientaciones para docentes. Integrando el uso pedagógico de la evaluación en la enseñanza. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-313582_archivo_01.pdf
- MINEDUC (2017). Evaluación formativa en el aula: Orientaciones para directivos. Gestionando y acompañando el fortalecimiento de la evaluación formativa en la sala de clases. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-89342_archivo_01.pdf
- MINEDUC (2018). Decreto 67. Normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción. Ministerio de Educación, Chile. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-88805_archivo_01.pdf
- MINEDUC (2018). Orientaciones para la Elaboración del Reglamento de Evaluación. Unidad de Currículum y Evaluación. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-133996_archivo_01.pdf
- MINEDUC (2019). Orientaciones para la implementación del Decreto 67/2018 de evaluación, calificación y promoción escolar. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14279/orientaciones%20decreto%2067.pdf>
- MINEDUC-UCE (2021). Orientaciones de evaluación y retroalimentación. Integrando la evaluación formativa en el aula. Para establecimientos educacionales de 1º básico a 4º medio. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-257777_recurso_pdf.pdf
- MINEDUC-UCE (2022). Orientaciones en el marco del Decreto N° 67/2018. Integrando la evaluación formativa y sumativa. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332421_archivo_01.pdf
- MINEDUC (2022). Política de Reactivación Integral de Aprendizajes Seamos Comunidad. Santiago: Mineduc. Disponible en: <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2022/09/Política-Reactivación-Escolar-Seamos-Comunidad.pdf>
- MINEDUC-UCE (2023). Evaluación formativa con sentido pedagógico. Fortaleciendo la retroalimentación en el aula: orientaciones para la práctica pedagógica y la participación de estudiantes. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340199_archivo_01.pdf
- MINEDUC-UCE (2023). Evaluación formativa con sentido pedagógico. Diseño y análisis de evidencia de aprendizaje: orientaciones para su uso en la toma de decisiones pedagógicas. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346338_archivo_01.pdf
- MINEDUC-UCE (2023). Evaluación formativa con sentido pedagógico. Promoción escolar: orientaciones para acompañar y fortalecer las trayectorias de aprendizaje. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346564_archivo_01.pdf

Villalobos, C., & Béjares, C. (2017). Políticas de promoción y repitencia en Chile: recomendaciones desde una mirada comparada. CEPPE Policy Brief N°14, CEPPE UC.

Infografías

Retroalimentación. ¿Cómo promover su uso formativo para fortalecer trayectorias de aprendizaje? Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332296_archivo_01.pdf

Evaluación formativa. Hacia la construcción de trayectorias de aprendizaje. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332295_archivo_01.pdf

Acompañamiento pedagógico. ¿Cómo resguardar las trayectorias de aprendizaje de nuestros estudiantes? Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332297_archivo_01.pdf

Acompañamiento pedagógico II ¿Cómo abordar el acompañamiento pedagógico a lo largo del año escolar? Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-340133_archivo_01.pdf

La deliberación en la evaluación formativa. ¿Potenciamos nuestra reflexión en torno a la evidencia de aprendizaje? Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332298_archivo_01.pdf

Promoción Escolar. ¿Cómo decidir en base a criterios pedagógicos? Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-332300_recurso_pdf.pdf

Apoderadas y apoderados I. ¿Cómo apoyar el proceso de evaluación de niños, niñas y adolescentes en etapa escolar? Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346288_archivo_01.pdf

Apoderadas y apoderados II. Si tienes dudas sobre el proceso de evaluación, ten en cuenta los siguientes tips. Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-346287_archivo_01.pdf

Webinars

¿Cómo usar la evidencia en el proceso de aprendizaje? Estrategias para toma de decisiones pedagógicas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jR0gASdcBuE&t=100s>

Decreto 67 y Evaluación para el Aprendizaje: ¿Cómo planificar articulando didáctica y evaluación? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2xHw1REiEbc&t=214s>

Evaluación formativa y D. 67: Experiencias desde dos comunidades escolares (I) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4dMLG92Nrq8>

Evaluación formativa y D. 67: Experiencias desde dos comunidades escolares (II) Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LW5SDn9MjsA>

CUADERNILLO 4

Evaluación formativa con sentido pedagógico

Unidad de Currículum y Evaluación
Ministerio de Educación
Septiembre 2024

